

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA
SESIÓN CJ-023-2019**

Sesión ordinaria del 03 de julio de dos mil diecinueve con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, Dr. Gary Amador Badilla, Máster Damaris Vargas Vásquez, Licda. Ileana Guillén Rodríguez, Licda. Siria Carmona Castro y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

ARTÍCULO I

Aprobación del acta CJ-22-2019 del 26 de junio de 2019, con excepción del artículo IX.

ARTÍCULO II

De conformidad con la guía de evaluación, aprobada por este Consejo en la sesión CJ-08-97 del 29 de abril de 1997, la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

EXPERIENCIA: De conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Carrera Judicial, se realiza el reconocimiento cada 2 años. Se otorgará 1 punto por año para la experiencia tipo A, 0.67 puntos por año para el tipo B y 0.5 puntos por año para el tipo C, para el grado I y 1.5 puntos por año para la experiencia tipo A, 1 punto por año para el tipo B y 0.75 puntos por año para el tipo C, para el grado II.

1) LAURA MARIA LARA ERRAMOUSPE, CED. 0107440441

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	18/02/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	5 meses y 15 días	Jueza	2.8657%
Tiempo laborado tipo B:	3 años, 7 meses y 10 días	Fiscal Auxiliar	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 3 Penal	74.9604	77.8261
--------------	---------	---------

2) MAYRA HELENA TRIGUEROS BRENES, CED. 0108060530

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico y Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	20/06/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 12 días	Jueza	2.0333%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	81.0391	83.0724
Juez 1 Familia	89.5441	91.5774

3) CARLOS FRANCISCO SOTO MADRIGAL, CED. 0109350750

EXPERIENCIA:

Juez 1 Civil

Fecha última calificación:	27/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 6 meses y 1 día	Juez	1.5027%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	80.5975	82.1002

4) GREIVIN STEVEN MORA ALVARADO, CED. 0110920831

EXPERIENCIA:

Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 11 meses y 20 días	Juez	1.5389%
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 6 meses y 14 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

Juez 4 Civil

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	10 meses y 6 días	Juez 4	

Tiempo laborado tipo B:	2 años, 1 mes y 14 días	Juez 3	3.3972%
-------------------------	-------------------------	--------	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Civil	94.3103	95.8492
Juez 4 Civil	88.5632	91.9604

5) JUAN JOSE BONILLA MONGE, CED. 0110970983

EXPERIENCIA:

Juez 4 Penal

Fecha última calificación:	26/04/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 1 mes y 19 días	Juez 4	4.7543%
Tiempo laborado tipo B:	18 días	Defensor Público	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Penal	77.4500	82.2043

6) TATIANA SOTELO MATAMOROS, CED. 0111010095

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/05/2015	Puesto	Porcentaje efectivo por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 8 meses y 21 días	Jueza	1.6944%
Tiempo efectivo reconocido:	1 años, 8 meses y 10 días		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.0844	87.7788

7) MARBELLY DE LOS ANGE PORRAS VENEGAS, CED. 0111310434

EXPERIENCIA:

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	08/07/2015	Puesto	
----------------------------	------------	--------	--

Fecha corte actual:	03/07/2019		Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	3 años y 7 días	Jueza	3.0194%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	70.0938	73.1132

8) JOSE ELIAS VINDAS CASTIGLIONI, CED. 0111520489

EXPERIENCIA:

Juez 1 y Juez 3 Civil.

Fecha última calificación:	08/07/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 años, 4 meses y 28 días	Juez	1.8653%
Tiempo laborado tipo C:	10 meses y 27 días	Asesor Legal Federación de Cámaras de Productores de Caña	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Civil	73.0767	74.9420
Juez 3 Civil	73.0767	74.9420

9) PABLO JOSE PORRAS BARAHONA, CED. 0113180984

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico, Juez 1 Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	07/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 9 meses y 29 días	Juez	1.8306%

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	13/07/2016	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 28 días	Juez	2.0778%

Juez 3 Civil

Fecha última calificación:	23/12/2016	Puesto	
----------------------------	------------	--------	--

Fecha corte actual:	03/07/2019		Porcentaje por reconocer
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 11 meses y 16 días	Juez	1.9611%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	76.2543	78.0849
Juez 1 Penal	78.2598	80.0904
Juez 2 Ejecución de la Pena	75.9838	78.0616
Juez 3 Civil	74.3682	76.3293
Juez 3 Penal	78.2598	80.0904

10) MARIA ELENA GARCIA RODRIGUEZ, CED. 0113550139

EXPERIENCIA:

Juez 1 Familia

Fecha última calificación:	09/07/2014	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 10 meses y 17 días	Jueza	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	74.8625	77.7431

11) GRETTEL LIDIA FLORES BLANCO, CED. 0114780540

EXPERIENCIA:

Juez 2 Ejecución de la Pena

Fecha última calificación:	17/01/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 6 días	Jueza	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 2 Ejecución de la Pena	78.7149	80.8982

12) ROBERTO ANTONIO COREA BADILLA, CED. 0503410449

REAJUSTE DE EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	30/01/2019	Puesto	Porcentaje por reconocer
----------------------------	------------	--------	---------------------------------

Tiempo laborado tipo C:	2 días	Juez	0.0056%
-------------------------	--------	------	----------------

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	76.9458	76.9514

13) CAROLINA ELIO QUIROS JIMENEZ, CED. 0503550539

EXPERIENCIA:

Juez 3 Laboral

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 23 días	Jueza	2.3139%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	74.0850	76.3989

14) ANDRES RAFAEL VALLADARES CASTILLO, CED. 0900980494

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	08/07/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	3 años, 11 meses y 22 días	Juez	3.9777%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	86.6580	90.6357

CAPACITACIÓN: Se aplica el mismo puntaje tanto al Grado I, como al Grado II; Se compone de dos modalidades cursos de participación: se reconocen hasta 400 horas y cursos de aprovechamiento se reconocen hasta 200 horas.

15) HAROLD HUMBERTO GONGORA FUENTES, CED. 0303410335.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Puesta al día de la Ley General de	10 - 12/06/2019	24 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	0.06%

Administración Pública			
Total de Horas		24	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	84.7628	84.8228
Juez 4 Contencioso Administrativo	80.7866	80.8466
Juez 5 Contencioso Administrativo	80.7866	80.8466

16) JOSE LUIS CAMARENO CASTRO, CED. 0503030031.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos	02-16/10/2018	40 HRS	Escuela Judicial	0.0950%
Total de Horas		40		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	85.7330	85.8280

17) KARINA ALEXANDRA PIZARRO GARCIA, CED. 0503770155.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje efectivo por reconocer
Taller de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos	05 – 19/06/2019	40 HRS	Escuela Judicial	0.09%
Total de Horas		40		

Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.2788	77.3688

18) KENNETH ALONSO MONGE PALMA, CED. 0701640503

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Justicia Juvenil Restaurativa	01/10/2018 - 26/11/2018	96 HRS	Escuela Judicial	0.48%
Total de Horas		96		

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	77.4048	77.8848
Juez 3 Familia	77.4048	77.8848
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	77.4048	77.8848
Juez 3 Penal Juvenil	77.4048	77.8848

19) SANDRINE RENEE AVY COSMI, CED. 0801090568.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Redacción de Sentencias	03 - 05/06/2019	24 HRS	Escuela Judicial	0.06%
Total de Horas		24		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	74.7875	74.8475

PUBLICACIONES: se compone del reconocimiento de Libros y Ensayos. Para el caso del grado I se otorgan en 0.04 puntos por ensayo y 0.2 puntos por libro, en cuanto al grado II se otorgan 0.08 puntos por ensayo y 0.4 puntos por libro. En caso de tratarse de un funcionario/a judicial, debe haber un estudio y

reconocimiento de la Unidad de Componentes Salariales de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial.

20) MICHELLE FRANCINE ALLEN UMAÑA, CED. 0115240742.

PUBLICACIONES:

Ensayo	Revista	Año	Autores	Porcentaje por Reconocer
Enfoque Crítico sobre la Oralidad en el Derecho Procesal Civil Costarricense	Revista Académica Universidad Latina de Costa Rica	2017	1	0.04%

Nota: la publicación fue aprobada por la Unidad de Componentes Salariales en el estudio CP-3458-2018.

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Redacción de Sentencias	20 – 22/05/2019	24 HRS	Escuela Judicial	0.12%
Total de Horas		24		

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.3719	77.5319

CONVALIDACIÓN: Procede convalidar el promedio obtenido en un concurso a otro de inferior categoría en la misma materia, esta gestión se realiza a solicitud de parte y una vez que el Consejo de la Judicatura haya dictado el acto final del concurso donde está participando.

21) JESICA MARCELA CORDERO AZOFEIFA, CED. 0110220244

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA LABORAL

Nota anterior	88.0000
Nota propuesta	91,9350
Porcentaje por reconocer	2.9512%

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	79.4371	82.3883

22) LAURA ALEJANDRA CUBILLO MADRIGAL, CED. 0110340270

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
II Jornadas de Ciencias Forenses	01/04/2017	8 HRS	Universidad de Costa Rica	0.02%
Total de Horas		8		

CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	78.3341	78.3541
Juez 1 Penal	0	78.3541

23) MARJORIE ZACHARRY WILSON RODRIGUEZ, CED. 0113810006

EXPERIENCIA:

Juez 1 Genérico

Fecha última calificación:	12/08/2015	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 3 meses y 25 días	Jueza	2.3194%

Juez 3 Penal

Fecha última calificación:	01/03/2017	Puesto	Porcentaje por reconocer
Fecha corte actual:	03/07/2019		
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 2 días	Jueza	2.1722%

CAPACITACIÓN:

Cursos de Aprovechamiento

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Reforma Procesal Laboral: Personal Juzgador	10 - 14/07/2017	64 HRS	Escuela Judicial	0.84%
Reforma Procesal Civil: Manejo de Audiencia Oral	26 - 27/07/2018	32 HRS	Escuela Judicial	

Reforma Procesal Civil: Derecho Procesal y Sustantivo para Personas Juzgadoras	19/02/2019 - 01/03/2019	72 HRS	Escuela Judicial	
Total de Horas		168		

CAPACITACIÓN:

Cursos de Participación

Tema	Fecha	Horas	Otorgado	Porcentaje por reconocer
Servidumbres Agrarias	20/03/2018 - 31/03/2018	8 HRS	Escuela Judicial	Juez 1 Genérico 0.12% Juez 3 Penal 0.08%
Reforma Procesal Civil: Redacción de Sentencias	11- 13/03/2019	24 HRS	Escuela Judicial	
Jornadas de Derecho Penal. El Procedimiento de Flagrancia (solo para Juez 1 Genérico)	12/10/2016	8 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas	
La Teoría del Delito en la Practica Procesal (solo para Juez 1 Genérico)	03/12/2016	8 HRS	Asociación de Ciencias Penales	
Total de Horas		48		

CONVALIDACIÓN NOTA DE EXAMEN: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	82.3100
Nota propuesta	95.0000
Porcentaje por reconocer	2.2770%

CONVALIDACIÓN NOTA DE ENTREVISTA: DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL

Nota anterior	95
Nota propuesta	100
Porcentaje por reconocer	0.25%

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 1 Genérico	77.8313	80.8607
Juez 3 Penal	80.2955	83.3877
Juez 1 Penal	77.8313	83.3877

-0-

Procede tomar nota de los resultados anteriores y que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial proceda con las actualizaciones en los escalafones según corresponda.

SE ACORDÓ: Tomar nota de las notas anteriores y trasladarlas a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial para los efectos correspondientes. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO III

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que en el mes de julio y agosto próximo se tienen programados los exámenes orales para el concurso CJ-04-2019 Juez y Jueza 3 Laboral. En virtud que algunos nombramientos de las personas integrantes y suplentes de los tribunales examinadores se encuentran vencidos o próximos a vencer, se somete al conocimiento de este Consejo para la designación correspondiente. Dichos tribunales están conformados de la siguiente manera:

Puesto: Juez y Jueza 3

Materia: Laboral

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 3	Laboral	Sra. Bettzabé Gutiérrez Murillo	Coordinadora	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Karol Baltodano Aguilar	Integrante	SI	25-05-2017 al 24-05- 2019
Juez 3	Laboral	Sra. Leila Shadid Gamboa	Integrante	SI	10/10/2018 al 09/10/2020

Juez 3	Laboral	Sr. Fabián Arrieta Segleau	Suplente	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sr. Fabricio Garro Vargas	Suplente	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Adriana Chacón Catalán	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Angela Garro Morales	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Arleth Brenes Ruiz	Suplente	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 3	Laboral	Sra. Lilliana Azofeifa Azofeifa	Suplente	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 3		Sra. Silvia Vargas Soto	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020

-0-

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Carrera Judicial, **SE ACUERDA:** Prorrogar a partir de esta fecha el nombramiento como integrante de la señora Karol Baltodano Aguilar y los nombramientos de las señoras Arleth Brenes Ruiz y Lilliana Azofeifa Azofeifa como suplentes. **Ejecútese.**

ARTÍCULO IV

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones orales del concurso CJ-04-19 de Juez y Jueza 3 Laboral se tienen programadas a partir del 29 de julio del 2019:

CJ-04-19 juez y jueza 3 Laboral

Personas inscritas en el concurso, que ganaron la prueba escrita: 87

Hora: de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas

Tribunal Evaluador:**Puesto: Juez y Jueza 3****Materia: Laboral**

Categoría	Materia	Nombre	Puesto	Capacitación Escuela Judicial	Período
Juez 3	Laboral	Sra. Bettzabé Gutiérrez Murillo	Coordinadora	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Karol Baltodano Aguilar	Integrante	SI	25-05-2017 al 24-05- 2019
Juez 3	Laboral	Sra. Leila Shadid Gamboa	Integrante	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sr. Fabián Arrieta Segleau	Suplente	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sr. Fabricio Garro Vargas	Suplente	SI	10/10/2018 al 09/10/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Adriana Chacón Catalán	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Angela Garro Morales	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020
Juez 3	Laboral	Sra. Arleth Brenes Ruiz	Suplente	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 3	Laboral	Sra. Liliana Azofeifa Azofeifa	Suplente	SI	05/05/2017 al 04/05/2019
Juez 3		Sra. Silvia Vargas Soto	Suplente	SI	08/08/2018 al 07/08/2020

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario y sustitución para los señores Fabricio Garro Vargas, Fabián Arrieta Segleau y para la señora Arleth Brenes Ruiz, del 29 de julio al 30 de agosto del 2019, para que realicen la prueba oral del concurso CJ-04-2019 de juez y jueza 3 Laboral.
2. Asimismo, si alguno de ellos por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.
3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas.

-0-

SE ACORDÓ: **1)** Solicitar se conceda permiso con goce de salario y sustitución para los señores Fabricio Garro Vargas, Fabián Arrieta Segleau y para la señora Arleth Brenes Ruiz, del 29 de julio al 30 de agosto del 2019, para que realicen la prueba oral del concurso CJ-04-2019 de juez y jueza 3 Laboral. **2)** Se traslade el permiso con goce de salario y suplencia a las personas suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura, si eventualmente alguna de las personas integrantes por causa de fuerza mayor no pueda realizar las evaluaciones en los días indicados. **3)** Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramación del examen se requiera extender el plazo de realización de la prueba. **Ejecútese.**

ARTÍCULO V

Documento: 12208-2019

La señora Kaherine María Cambroneró Ramírez participante, del concurso CJ-04-2019 Juez y Jueza 3 Laboral, mediante correo electrónico solicitó:

“Por medio de la presente, la suscrita Katherine María Cambronero Ramírez, mayor, soltera, abogada, vecina de San Rafael de Heredia, cédula de identidad número 1-1469-0702 a Ustedes con el debido respeto les manifiesto lo siguiente;

El pasado viernes 24 de mayo de 2019, mediante correo electrónico, debí solicitar la reprogramación del examen para el concurso de Jueza 3 Laboral. Dicha solicitud a la fecha no me ha sido resuelta y por tal razón, en este momento desconozco cuando debo realizar dicha prueba.

En vista de lo anterior y dado que me encuentro incapacitada hasta el próximo viernes 28 de junio de 2019, en procura de concentrarme en recuperar mi salud, lamentablemente ahora debo solicitarles que se me excluya de dicho concurso, debido a lo prolongado de mi incapacidad”

Informa la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que la señora Cambronero Ramírez, se inscribió en el concurso CJ-04-2019 Juez y Jueza 3 Laboral y se le asignó fecha de examen escrito para el 27 de mayo del 2019. En vista de la logística que conlleva las reprogramaciones, es que a la fecha no se ha podido concretar la misma.

-0-

Según el Sistema Integrado, se registran incapacidades por los siguientes periodos:

24 al 28 de abril del 2019

29 y 30 abril del 2019

02 al 03 de mayo del 2019

06 al 10 de mayo del 2019

12 al 24 de mayo del 2019

27 al 31 de mayo del 2019

Sobre este tema, en el cartel de publicación se estableció lo siguiente:

- Los oferentes que se inscriban y no continúen con el proceso, serán descalificados en ese acto con la aplicación de la norma establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial, así como los que no se presenten a la convocatoria general o se presenten a esta después de la hora indicada.

[...]

- **Exclusión:** No se aceptarán **solicitudes** de exclusión del concurso una vez inscrito, excepto por motivos de fuerza mayor y debidamente justificados, cuya valoración le corresponderá al Consejo de la Judicatura, para lo cual deben presentar los comprobantes respectivos en forma oportuna.

[...]

- **De la sanción:** En concordancia con lo establecido en el artículo 75 de la Ley del Sistema de Carrera Judicial...

..., todas las personas que se **inscriban en los concursos y no continúen con el proceso, o no se presenten a la convocatoria en la fecha indicada o habiéndose presentado y asignado cita de examen no realice la prueba, serán descalificadas de forma inmediata** en este acto, por lo que no podrán participar en el concurso siguiente.

-0-

Analizado lo expuesto por la solicitante y con base en el documento de incapacidad, se considera de recibo la gestión de la señora Kaherine María Cambroneró Ramírez, para que se le excluya del concurso CJ-04-2019 Juez y Jueza 3 Laboral, sin que se le aplique la sanción contenida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial.

SE ACORDÓ: Acoger la solicitud de exclusión de la señora Katherine María Cambroneró Ramírez, sin la aplicación de la sanción establecida en el artículo 75 de la Ley de Carrera Judicial. **Ejecútese.**

ARTÍCULO VI

Documento: 3572-2019

El Consejo de la Judicatura, en la sesión CJ-07-2019, celebrada el 06 de marzo del año en curso, artículo IX, conoció los informes rendidos por la Escuela Judicial y el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramientos de la Función Jurisdiccional, con respecto a la situación planteada por la señora Isabel Sánchez Navarro acerca de la sustitución de personas juzgadoras. Al respecto se acordó:

“Tomar nota del acuerdo del Consejo Directivo de la Escuela Judicial y trasladarlo al Consejo Superior para su conocimiento.”

En lo que interesa el Consejo Superior en la sesión 32-19 celebrada el 9 de abril del 2019, artículo LXXV, dispuso:

“Tomar nota del acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-07-2019, celebrada el 06 de marzo del año en curso, artículo IX.”

-0-

La señora Aida Cristina Sinclair Myers mediante correo electrónico del 28 de junio de 2019 comunicó el informe 014-CD-2019 rendido por la licenciada Flor Arroyo Morera, gestora de capacitación de la Escuela Judicial que literalmente indica:

“Se contesta oficio N° 014-CD/EJ-19.
San Joaquín de Flores, 20 de junio 2019.

Señora
Ileana Guillén Rodríguez
Señor
Mateo Ivankovich Fonseca

Estimados doña Ileana y don Mateo:

En atención al oficio N° 014-CD/EJ-19 en el que se solicita a la Dirección de la Escuela Judicial valorar la posibilidad de capacitar al personal juzgador supernumerario en la materia contencioso administrativa, a fin de contar con personas formadas para la sustitución de las juezas y los jueces del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, en caso de vacaciones, incapacidad, ascensos o permisos, emito el siguiente informe:

En reunión sostenida con doña Ileana Sánchez Navarro, Jueza coordinadora del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se le consultó al Centro de Apoyo sobre la conveniencia de capacitar a este personal judicial. Vía telefónica, la señora Maricruz Chacón aclaró que la capacitación a los jueces y juezas supernumerarias no es conveniente. Esto por el hecho de que este personal constantemente cambia de puesto, pues de forma continua participan en concursos y son nombrados en otras materias.

Considera este Centro de Apoyo que es preferible orientar esta capacitación a las personas egresadas de las promociones 09 y 10 del “Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura- FIAJ”, que estén interesadas en llevar a cabo el “Subprograma de Especialización para Juez o Jueza 3, Contencioso Administrativo”, el cual se encuentra dentro del Plan de Capacitación 2019 de la Escuela Judicial, acogido por el Consejo Directivo en la sesión n° 11-2018 del 21 de agosto de 2018, artículo III, y que a su vez ha sido acogido por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión 93-18 del 25 de octubre de 2018, ARTÍCULO XLVI.

Este subprograma de Especialización también fue avalado recientemente por el Consejo Directivo de la Escuela Judicial, en la sesión ordinaria n°. 05-2019, del 19 de marzo del 2019, Artículo III. (Oficio N° 023-CD/EJ-19). Se ejecutará del 14 de octubre al 14 de diciembre del año 2019, y cuenta con la reserva presupuestaria, docentes y diseño (al cual se le están realizando los últimas actualizaciones).

No omito manifestar que por su parte, doña Ileana Sánchez también se encuentra de acuerdo con esta propuesta.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes,”

-0-

Procede tomar nota del informe de la Escuela Judicial y trasladarlo al Consejo Superior para lo que a bien tenga disponer.

SE ACORDÓ: Tomar nota del informe y trasladarlo al Consejo Superior para lo que bien tenga disponer.

ARTÍCULO VII

Documento: 11461-19

La licenciada Silvia Navarro Romanini Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia, en oficio 5926-19 de 13 de junio de 2019 indicó lo siguiente:

“Adjunto le remito para lo que corresponda, oficio del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional No. 250-CACMFJ-JEF-2019 de fecha 6 de junio del año en curso, suscrito por la directora interina licenciada Maricruz Chacón Cubillo, en que solicita dejar sin efecto el concurso de la plaza No. 372057 por cuanto el período de nombramiento en ascenso del licenciado José Alberto Blanco González fue modificado por el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela.

En razón de lo anterior, quedamos a la espera de una comunicación oficial del Consejo de la Judicatura, en virtud de que la terna enviada se originó en un concurso abierto por ese órgano y está para ser conocida por la Corte Plena.”

La solicitud planteada por la señora Maricruz Chacón Cubillo, Directora interina del Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, planteada a la Secretaría General de la Corte, indica:

“Estimada señora:

En atención al oficio PJ-DGH-SACJ-0925-2019, remitido a su oficina por parte de la Sección Administrativa de la Carrera judicial, se solicita no conocer el concurso del puesto 372057, por cuanto el periodo de nombramiento en ascenso del licenciado Jose Alberto Blanco González fue modificado por el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela.”

-0-

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa que el concurso para la plaza 372057 del Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, en sustitución del señor José Alberto Blanco González, quien pasó a otro cargo hasta el 31 de julio de 2019, fue solicitada mediante oficio No. 3886-19. Dicha plaza fue consultada del 09 al 14 de mayo anterior y la terna fue remitida a la Secretaria General de la Corte mediante oficio PJ-DGH-SACJ-0925-19 de Juez 4 Penal el pasado 06 de junio, para que sea conocida por la Corte Plena.

-0-

En el artículo 72 de la Ley de Carrera Judicial se establece lo siguiente:

"Artículo 72. - Serán atribuciones del Consejo de la Judicatura:

1. Determinar los componentes que se calificarán para cada concurso, sin perjuicio de los que por ley deban incluirse, y realizar la calificación correspondiente.
2. Integrar los tribunales examinadores con abogados especializados o de reconocida trayectoria en su campo profesional, en la materia que se trate.
3. Enviar a la Corte Suprema de Justicia o al Consejo Superior del Poder Judicial, según corresponda, las ternas de elegibles que le pidan.
4. Convocar a concursos para completar el registro de elegibles.
5. Recomendar al Consejo Directivo de la Escuela Judicial la implementación de cursos de capacitación.”

De acuerdo con lo estipulado en el artículo señalado, este Consejo no tiene competencia para dejar sin efecto los concursos que son solicitados o bien convocados, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la vigencia del nombramiento al que hace referencia el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional fue modificada por el Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela al 30 de junio último, por lo tanto, al tratarse de un nombramiento ya vencido, la recomendación a la Corte es para que dicho concurso se anule.

SE ACORDÓ: 1) Comunicar a la señora Silvia Navarro Romanini que de conformidad con las competencias establecidas en el artículo 72 de la Ley de Carrera Judicial, este Consejo no tiene competencia para dejar sin efecto un concurso que fuera solicitado o bien tramitado, sin embargo, en vista de que el nombramiento referido ya venció, recomendar que dicho concurso se anule. ***Ejecútese.***

ARTÍCULO VIII

COMUNICACIONES VARIAS

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 5207-19 del 28 de mayo, sesión de Corte Plena 20-19, celebrada el 27 de mayo del 2019, artículo VII:

Documento N° 14108-18, 6110-19

En sesión N° 7-19 celebrada el 19 de febrero del 2019, artículo XII, se nombró en la plaza vacante N° 369806 al licenciado David Fallas Redondo, como Juez 5 en el Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, a partir del 15 de marzo de 2019.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0846-18 del 22 de mayo en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado David Fallas Redondo, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Fallas Redondo, fue nombrado en propiedad como Juez 5 en el Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, a partir del 15 de marzo de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 7-19, del 19 de febrero 2019, artículo XIII. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: David Fallas Redondo.
Cédula: 108350935.
Número de puesto: 369806.
Despacho: Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago.
Tipo de Período de prueba: tres meses.
Fecha de vencimiento del período de prueba: 15 de junio de 2019.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez Coordinador, Co-Jueces integrantes de la Sección que integra, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

C. Hallazgos:

La evaluación recibida del despacho en relación con el desempeño del Licenciado David Fallas es altamente positiva en todas las áreas valoradas, es descrito como un Juez comprometido, responsable y con un amplio dominio de la materia a su cargo así como, interés en el aprendizaje de su equipo de trabajo. Asimismo, destaca por su amplia experiencia, habilidad para la resolución de conflictos, temple y

comunicación asertiva. Su apego al perfil competencial del puesto es altamente valorado en el Tribunal y se hace referencia al aporte positivo que realiza al despacho y la contribución para el logro de los objetivos de este.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado David Fallas Redondo muestra apego positivo al puesto en el Tribunal de Apelación de la Sentencia de Cartago.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento del licenciado David Fallas Redondo. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba del licenciado Fallas Redondo, el cual vence el 15 de junio de 2019. **Se declara acuerdo firme.”**

- 0 -

2. Oficio 5208-19 del 28 de mayo, sesión de Corte Plena 20-19, celebrada el 27 de mayo del 2019, artículo VIII:

Documento N° 15180-18, 6109-19

En sesión N° 7-19 celebrada el 19 de febrero del 2019, artículo XIII, se nombró en la plaza vacante N° 352651 a la licenciada Xiomara Gutiérrez Cruz, Jueza 5 en el Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, a partir del 15 de marzo de 2019.

La licenciada Lucrecia Chaves Torres, Jefa Sección de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° PJ-DGH-SACJ-0846-2019 de 22 de mayo en curso, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Xiomara Gutiérrez Cruz, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Gutiérrez Cruz, fue nombrada en propiedad como Jueza 5 en el Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago, a partir del 15 de marzo de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 7-19, del 19 de febrero 2019, artículo XIII. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

B. Datos Generales

Nombre: *Xiomara Gutiérrez Cruz.*

Cédula: *110120159.*

Número de puesto: *352651.*

Despacho: *Tribunal de Apelación de Sentencia de Cartago.*

Tipo de Período de prueba: *tres meses.*

Fecha de vencimiento del período de prueba: *15 de junio de 2019.*

C. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez Coordinador, Co-Jueces integrantes de la Sección que integra, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

E. Hallazgos:

A partir de la información recibida del despacho sobre la evaluación del período de prueba de la Licenciada Xiomara Gutiérrez se determina que su adaptación al puesto ha sido muy positiva, el personal judicial coincide en que la Licenciada muestra un alto apego a los valores institucionales, cumple a cabalidad con sus funciones y colabora con las demandas del despacho en todo momento. Asimismo, brinda un trato positivo hacia el personal de apoyo, con un ejercicio de la autoridad adecuado y con interés en el mejoramiento del despacho. La Licenciada Gutiérrez destaca por su actitud positiva y trato amable, elementos que contribuyen con su función y con el ambiente laboral de la oficina.

F. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Xiomara Gutiérrez Cruz muestra apego positivo al puesto en el Tribunal de Apelación de la Sentencia de Cartago.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento de la licenciada Xiomara Gutiérrez Cruz. **2)** Tener por aprobado el período de prueba de la

licenciada Gutiérrez Cruz, el cual vence el 15 de junio del 2019.
Se declara acuerdo firme.”

- 0 -

- 3.** Oficio 5294-19 del 30 de mayo, sesión de Consejo Superior 49-19, celebrada el 28 de mayo del 2019, artículo L:

DOCUMENTO N° 1333, 5630-19

En sesión N° 13-19 celebrada el 15 de febrero 2019, artículo LVIII, se nombró como Jueza 1 de Familia en el Tribunal de Familia a la licenciada Blanca Johanna Jiménez Villatoro, plaza N° 6083, a partir del 01 de marzo de 2019.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0811-2019 del 14 de mayo de 2019, informó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Blanca Johanna Jiménez Villatoro, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Jiménez Villatoro, fue nombrada en propiedad como Jueza 1 en el Tribunal de Familia, a partir del 01 de marzo de 2019. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 13-19, del 15 de febrero 2019, artículo LVIII. El periodo de prueba vence el 01 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Johanna Jiménez Villatoro.

Cédula: 112850810.

Número de puesto: 6083.

Despacho: Tribunal de Familia I Circuito Judicial de San José.

Tipo de Período de prueba: Tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de junio de 2019.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de cuestionarios al despacho judicial, los cuales son completados por el Juez Coordinador, Coordinadora Judicial y Técnicos Judiciales. Se indaga sobre las conductas observadas en la Licenciada durante el período de prueba, las cuales son parte de las competencias requeridas para el puesto. A partir de la información brindada se presentan los hallazgos y conclusiones de la valoración.

C. Hallazgos:

La Licenciada Jiménez Villatoro recibe calificaciones muy positivas en todas las áreas valoradas, se destaca su adecuada integración con el equipo de trabajo, donde se muestra respetuosa, cordial y con un trato apegado a la normativa institucional. Asimismo, se reconoce el manejo de sus funciones, es descrita como una Jueza trabajadora y que cumple de forma excelente con las tareas que le competen.

Además, ha mostrado apego a los valores institucionales, en su accionar se observa vivencia de estos, lo cual ha impactado de forma positiva al equipo de trabajo del Tribunal.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Johanna Jiménez Villatoro ha mostrado un apego positivo al puesto, no se hace referencia al momento de la valoración de situaciones negativas en su labor.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Blanca Johanna Jiménez Villatoro, Jueza del Tribunal de Familia Primer Circuito Judicial de San José. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Jiménez Villatoro el cual vence el 01 de junio de 2019.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

- 0 -

- 4.** Oficio 5348-19 del 31 de mayo, sesión de Consejo Superior 49-19, celebrada el 28 de mayo del 2019, artículo LI:

DOCUMENTO N° 5950-17, 5716-19

En sesión N° 16-19 celebrada el 22 de febrero de 2019, artículo XLVII, se autorizó la permuta solicitada por las licenciadas Rocío León Saborío y Diana Canales Sancho, a partir del 4 de marzo de 2019, en el entendido de que la licenciada León Saborío ocupará la plaza N° 350163 ubicada en el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Esparza y la licenciada Canales Sancho ocupará la plaza 55659 ubicada en el Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0821-2019 del 15 de mayo de 2019, remitió:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Rocío León Saborío, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada León Saborío, fue nombrada en propiedad como Jueza 1 en el Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Esparza, a partir del 04 de marzo de 2019. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 16-19, del 22 de febrero 2019, artículo XLVII. El periodo de prueba vence el 04 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Jueza o Jueza con nombramiento en propiedad

C. Datos Generales

Nombre: Rocío León Saborío.

Cédula: 6-0279-0288

Número de puesto: 350163

Despacho: Juzgado Contravencional de Esparza.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 04 de junio de 2019.

D. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Jueza Coordinadora, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

Hallazgos:

La evaluación recibida del despacho en relación con la Licenciada Rocío León Saborío, hace referencia a una adaptación adecuada al despacho y no se citan situaciones de conflicto ni elementos negativos en su desempeño. Asimismo, la evaluada ha cumplido con las tareas que le competen y cumple con la normativa institucional. Se hace referencia en la totalidad de cuestionarios que muchos de los elementos valorados relacionados con tareas de gestión del despacho son asumidos por la Jueza Coordinadora por tanto, no son evaluables en el desempeño de la Licenciada León.

G. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Rocío León Saborío se ha ajustado al puesto de manera adecuada.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Rocío León Saborío, Jueza del Juzgado Contravencional y Menor Cuantía de Esparza. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada León Saborío el cual vence el 4 de junio de 2019.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

5. Oficio 5460-19 del 03 de junio, sesión de Corte Plena 21-19, celebrada el 03 de junio del 2019, artículo IV:

Documento 3416-18, 6306-2019

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0870-19 de 24 de mayo del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Mariela Villalobos Soto, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Villalobos Soto, fue nombrada en propiedad como Jueza 4 en el Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, sede suroeste, a partir del 15 de marzo de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 7-19, del 19 de febrero 2019, artículo XX. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

D. Datos Generales

*Nombre: Mariela Villalobos Soto.
Cédula: 108470667.*

Número de puesto: 43895.
Despacho: Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, Sede Suroeste.
Tipo de Período de prueba: tres meses.
Fecha de vencimiento del período de prueba: 15 de junio de 2019.

E. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez/a Coordinador/a, Co-Jueces de la Sección que integra, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

H. Hallazgos:

La totalidad de las personas consultadas califica de forma muy positiva a la Licenciada Villalobos en todas las áreas valoradas. En su accionar se observa apego a la normativa institucional, vivencia de los valores institucionales y conocimiento técnico de su puesto y funciones que le competen. Asimismo, brinda un trato apegado a las políticas de acceso a la justicia de personas usuarias y se ha integrado de manera adecuada a su equipo de trabajo. No se hace referencia de situaciones negativas que incidan en su desempeño como Jueza de Tribunal Penal al momento de la valoración.

I. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Mariela Villalobos Soto muestra apego positivo al puesto en el Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José, Sede Suroeste.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento de la licenciada Mariela Villalobos Soto. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Villalobos Soto, el cual vence el 15 de junio del 2019. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

6. Oficio 5457-19 del 03 de junio, sesión de Corte Plena 21-19, celebrada el 03 de junio del 2019, artículo II:

Documento 12667-18, 6170-2019

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0862-2019 del 23 de mayo del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado José Pablo Alvarado Cascante, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Alvarado Cascante, fue nombrado en propiedad como Juez 4 en el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José, a partir del 15 de marzo de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 7-19, del 19 de febrero 2019, artículo XVIII. El periodo de prueba vence el 15 de junio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

E. Datos Generales

Nombre: José Pablo Alvarado Cascante.

Cédula: 108120120.

Número de puesto: 372049.

Despacho: Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 15 de junio de 2019.

F. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez/a Coordinador/a, Co-Jueces de la Sección que integra, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

J. Hallazgos:

Las evaluaciones remitidas por el Tribunal dan cuenta de una adaptación muy positiva al puesto de trabajo, el Licenciado Alvarado mantiene una relación respetuosa con su equipo de trabajo, así como, comunicación efectiva con el personal de apoyo, lo cual, beneficia el cumplimiento de las tareas laborales. Además, destaca por su dominio de las funciones que le competen y de los sistemas de información que debe emplear. En su función como persona juzgadora muestra apego a la normativa y política axiológica del Poder Judicial.

Al momento de la valoración no se hace mención de situaciones negativas en su labor que afecten su desempeño profesional.

K. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado José Pablo Alvarado Cascante muestra apego positivo al puesto en el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento del licenciado José Pablo Alvarado Cascante. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba del licenciado Alvarado Cascante, el cual vence el 15 de junio de 2019. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

7. Oficio 6079-19 del 18 de junio, sesión de Corte Plena 24-19, celebrada el 17 de junio del 2019, artículo VIII:

Documento 7185-2019

La máster Marcela Zúñiga Jiménez, Jefa interina de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1001-2019 del 12 de junio en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Jorge Humberto Rodríguez Ugalde, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Rodríguez Ugalde, fue nombrado en propiedad como Juez 4 en el Tribunal del I Circuito Judicial de Guanacaste, a partir del 01 de abril de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 10-19, del 11 de marzo 2019, artículo XVIII. El periodo de prueba vence el 01 de julio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

F. Datos Generales

*Nombre: Jorge Humberto Rodríguez Ugalde.
Cédula: 111200012.*

Número de puesto: 372034.
Despacho: Tribunal del I Circuito Judicial de Guanacaste.
Tipo de Período de prueba: tres meses.
Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de julio de 2019.

G. **Estrategia Metodológica:**

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Jueza Coordinador, Co-Jueces, Coordinadora Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

L. **Hallazgos:**

La totalidad de las personas consultadas califica de forma muy positiva el desempeño del Licenciado Rodríguez Ugalde durante el período de prueba. Es descrito como un excelente profesional, con un alto apego a los valores institucionales, compromiso, responsabilidad e iniciativa. Asimismo, ante situaciones de conflicto muestra habilidad para la conciliación así como, comunicación efectiva y temple, competencias que son requeridas en el puesto que ocupa. Al momento de la valoración no se hace referencia a situaciones negativas que incidan en su función como persona juzgadora.

M. **Conclusiones:**

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Jorge Humberto Rodríguez Ugalde muestra apego positivo al puesto en el Tribunal del I Circuito Judicial de Guanacaste.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento del licenciado Jorge Humberto Rodríguez Ugalde. **2)** Tener por aprobado el período de prueba del licenciado Rodríguez Ugalde, el cual vence el 1 de julio de 2019. **Se declara acuerdo firme. ”**

- 0 -

8. Oficio 6077-19 del 18 de junio, sesión de Corte Plena 24-19, celebrada el 17 de junio del 2019, artículo IX:

Documento 7198-2019

La licenciada Marcela Zúñiga Jiménez, Jefa interina de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0968-2019 del 10 de junio del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Ana Cristina Fernández Acuña, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Fernández Acuña, fue nombrada en propiedad como Jueza 4 en el Tribunal de Familia, a partir del 01 de abril de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 10-19, del 11 de marzo 2019, artículo XV.

Durante el periodo de prueba el Lic. Rodríguez estuvo fuera del despacho por un total de 16 días por motivo de vacaciones. El periodo de prueba vence el 16 de julio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

E. Datos Generales

Nombre: Ana Cristina Fernández Acuña.

Cédula: 302630371.

Número de puesto: 100784.

Despacho: Tribunal de Familia.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del periodo de prueba: 16 de julio de 2019.

F. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez Coordinador, Coordinadora Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

G. Hallazgos:

Los instrumentos recibidos correspondientes a la evaluación del periodo de prueba hacen referencia a un desempeño positivo de la evaluada en todas las áreas, se destaca su apego a la normativa institucional, destaca por su compromiso, responsabilidad y capacidad de liderazgo. Cuando le corresponde asumir la supervisión del personal de apoyo y tiene resultados muy positivos asimismo, ha mostrado dominio de la materia a su cargo e interés en el mejoramiento y aprendizaje permanente.

H. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Fernández Acuña ha mostrado un apego positivo al puesto en el Tribunal de Familia y no se hace referencia, al momento de la valoración, de situaciones negativas en su labor.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento la licenciada Ana Cristina Fernández Acuña. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba la licenciada Fernández Acuña, el cual vence el 16 de julio del 2018. **Se declara acuerdo firme”**

- 0 -

9. Oficio 2947-19 del 21 de marzo, sesión de Consejo Superior 25-19, celebrada el 19 de marzo del 2019, artículo XXI:

DOCUMENTO N°14572-18, 2863-19

En sesión N°108-18 celebrada el 13 de diciembre de 2018, artículo LXXXI, se nombró en la plaza vacante N° 55602 de Juez 3 Familia, en el Juzgado de Familia de Puntarenas, a la licenciada Ana Gabriela Herrera Alfaro.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° SACJ-0347-19 del 8 de marzo de 2019, remitió:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Ana Gabriela Herrera Alfaro, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Herrera Alfaro, fue nombrada en propiedad como Jueza 3 en el Juzgado de Familia de Puntarenas, a partir del 24 de diciembre de 2018. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 108-18, del 13 de diciembre 2018, artículo LXXXI. El periodo de prueba vence el 24 de marzo de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

I. Datos Generales

Nombre: Ana Gabriela Herrera Alfaro.
Cédula: 109310253.

Número de puesto: 55602.
Despacho: Juzgado de Familia de Puntarenas.
Tipo de Período de prueba: tres meses.
Fecha de vencimiento del período de prueba: 24 de marzo de 2019.

J. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de cuestionarios al despacho judicial, los cuales fueron completados por el Juez Coordinador, Coordinadora Judicial y Técnico Judicial. Cada cuestionario fue diseñado de manera diferenciada y, busca recabar información sobre las conductas observadas durante el período de prueba de la persona evaluada con el fin de, analizar el apego al perfil competencial y políticas institucionales requerido para el puesto.

K. Hallazgos:

Las personas consultadas califican de manera muy positiva todas las áreas valoradas, la Licenciada se ha integrado al equipo de trabajo, cumple con las funciones que le competen de manera eficiente y brinda una atención apegada a las políticas de acceso a la justicia con la población usuaria. Asimismo, conoce la materia y los sistemas informáticos que maneja el Juzgado. Por otra parte, la Licenciada Herrera muestra habilidad para la resolución de conflictos y destaca por su vivencia de los valores institucionales.

L. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Ana Gabriela Herrera Alfaro ha mostrado un apego positivo al puesto, no se hace referencia al momento de la valoración de situaciones negativas en su labor.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Ana Gabriela Herrera Alfaro, Jueza del Juzgado de Familia de Puntarenas. **2.)** Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Herrera Alfaro el cual vence el 24 de marzo de 2019.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. **Se declara acuerdo firme.**”

-0-

- 10.** Oficio 6103-19 del 18 de junio, sesión de Corte Plena 24-19, celebrada el 17 de junio del 2019, artículo VII:

Documento 12666-18, 6877-2019

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0957-2019 del 5 de junio del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Iris Lucia Valverde Usaga, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Valverde Usaga, fue nombrado en propiedad como Jueza 4 en el Tribunal del I Circuito Judicial de Zona Sur, a partir del 01 de abril de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 10-19, del 11 de marzo de 2019, artículo XXIII. El periodo de prueba vence el 01 de julio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

G. Datos Generales

Nombre: Iris Valverde Usaga.

Cédula: 105590201.

Número de puesto: 372051.

Despacho: Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Sur.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de julio de 2019.

H. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez Coordinador, Coordinadora Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

N. Hallazgos:

La totalidad de las personas consultadas califica de forma muy positiva el desempeño de la Licenciada Valverde durante el período de prueba. Se desprende de los cuestionarios que la evaluada se ha ajustado a la dinámica laboral del Tribunal, mantiene relaciones interpersonales respetuosas y en su conducta se observa apego a la normativa y valores institucionales. Asimismo, ante situaciones de conflicto muestra

habilidad para la conciliación así como, comunicación efectiva y temple. Al momento de la valoración no se hace referencia a situaciones negativas que incidan en su función como persona juzgadora.

O. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Iris Lucía Valverde Usaga muestra apego positivo al puesto en el Tribunal del I Circuito Judicial de Zona Sur.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

-0-

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento de la licenciada Iris Lucía Valverde Usaga. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Valverde Usaga, el cual vence el 1 de julio del 2019. **Se declara acuerdo firme.”**

-0-

- 11.** Oficio 6107-19 del 18 de junio, sesión de Corte Plena 24-19, celebrada el 17 de junio del 2019, artículo VI:

Documento 12667-18, 6876-2019

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-0956-2019 del 5 de junio del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada María Gabriela Thuel Aguilar, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Thuel Aguilar, fue nombrada en propiedad como Jueza 4 en el Tribunal de Puntarenas, a partir del 01 de abril de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 10-19, del 11 de marzo 2019, artículo XXI. El periodo de prueba vence el 01 de julio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

H. Datos Generales

*Nombre: María Gabriela Thuel Aguilar.
Cédula: 204520212.
Número de puesto: 103161.
Despacho: Tribunal de Puntarenas.
Tipo de Período de prueba: tres meses.
Fecha de vencimiento del período de prueba: 01 de julio de 2019.*

I. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez/a Coordinador/a, Coordinador Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

P. Hallazgos:

La totalidad de las personas consultadas concuerda en evaluar de forma positiva los elementos valorados durante el período de prueba de la Licenciada Thuel. Su integración a la oficina y el equipo de trabajo ha sido adecuada, brinda un trato respetuoso y accesible lo cual facilita el cumplimiento de las tareas que le corresponden.

Muestra apego a la normativa institucional, cumple con el horario laboral y se evidencia en su accionar la vivencia de los valores compartidos en el Poder Judicial.

Además, ejerce un liderazgo positivo con el personal de apoyo a cargo, atiende consultas, brinda recomendaciones y procura el aprendizaje y la realimentación profesional.

Q. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada María Gabriela Thuel Aguilar muestra apego positivo al puesto en el Tribunal de Puntarenas.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento de la licenciada María Gabriela Thuel Aguilar. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Thuel Aguilar, el cual vence el 1 de julio del 2019. **Se declara acuerdo firme.”**

12. Oficio 6419-19 del 26 de junio, sesión de Corte Plena 25-19, celebrada el 24 de junio del 2019, artículo III:

Documento 7438-2019

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, en oficio N° PJ-DGH-SACJ-1097-2019 del 17 de junio del año en curso, informó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Maureen Carla Castillo Vargas, rendido por la MSc. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Castillo Vargas, fue nombrada en propiedad como Jueza 4 en el Tribunal del I Circuito de la Zona Sur, a partir del 01 de abril de 2019. Según acuerdo de Corte Plena, en sesión 10-19, del 11 de marzo 2019, artículo XXIX.

Durante el periodo de prueba la Licda. Castillo estuvo fuera del despacho por un total de 11 días por motivo de vacaciones. El periodo de prueba vence el 12 de julio de 2019.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

M. Datos Generales

Nombre: Maureen Carla Castillo Vargas.

Cédula: 106820472.

Número de puesto: 372052.

Despacho: Tribunal del I Circuito de la Zona Sur.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 12 de julio de 2019.

N. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial: Juez Coordinador, Coordinadora Judicial y Técnicos Judiciales, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

O. Hallazgos:

Los instrumentos recibidos correspondientes a la evaluación del período de prueba hacen referencia a un desempeño positivo de la evaluada en todas las áreas, en su rol como persona juzgadora ha mostrado iniciativa, liderazgo y capacidad de toma de decisiones. Asimismo, tiene conocimiento

de la materia a su cargo y de las tareas que le competen, además, se integra de forma positiva al equipo de trabajo y brinda una atención a las personas usuarias en apego de la normativa institucional. No se hace referencia, al momento de la valoración, de situaciones negativas en su labor.

P. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Castillo Vargas ha mostrado un apego positivo al puesto en el Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Sur. ”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1) Tener por rendido el anterior informe y hacerlo de conocimiento de la licenciada Maureen Carla Castillo Vargas. **2)** Tener por aprobado el periodo de prueba de la licenciada Castillo Vargas, el cual vence el 12 de julio del 2019.
Se declara acuerdo firme.”

-0-

Procede tomar nota de los acuerdos anteriores.

SE ACORDÓ: Tomar nota de los acuerdos sobre períodos de prueba referidos.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.